



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio

**3528 Resolución de la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa por la que se aprueba la Carta de Servicios del Conservatorio de Música de Cartagena.**

Las Cartas de Servicios son documentos que informan al ciudadano sobre los servicios que presta la Administración Pública de la Región de Murcia, las condiciones en que se prestan tales servicios y los compromisos de calidad que sobre ellos se adquieren con el ciudadano. A través de las Cartas de Servicios se informa, de manera sencilla y concisa a los ciudadanos, de forma que se facilite el ejercicio de sus derechos.

Otra de las finalidades de las Cartas de Servicios es la de impulsar las iniciativas de mejora en los órganos directivos de la Administración Pública Regional, y controlar el grado de cumplimiento, por parte de éstos, de los compromisos de calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los indicadores asociados a los compromisos expresados y de la gestión de las quejas y sugerencias que se reciban, de forma que permita establecer mejoras mediante las revisiones oportunas.

En la Administración Pública de la Región de Murcia, se han ido desarrollando diferentes instrumentos normativos reguladores de las Cartas de Servicios. Por un lado, la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública, en su artículo 17.2, recoge la obligación que tienen todos los órganos de las consejerías de la Administración Regional y sus Organismos Públicos, de disponer al menos, de un documento en el que expliciten sus compromisos de eficacia, eficiencia y calidad, expresados mediante la elaboración de la correspondiente Carta de Servicios.

En virtud de lo expuesto, por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, a través de su Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, se instó la elaboración y aprobación de la Carta de Servicios del centro arriba referenciado, acompañando documentación al efecto, que ha sido informada favorablemente por la Inspección General de Servicios, conforme preceptúa la Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación a la implantación de las cartas de servicios en la Administración Pública de la Región de Murcia y la Resolución de 24 de marzo de 2021, de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de Cartas de Servicios y Acuerdos de Nivel de Servicio en los órganos directivos de la Administración Pública de la Región de Murcia, así como para su seguimiento y control.

Por lo que respecta a su aprobación, la misma corresponde a la persona titular de la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto n.º 237/2023, de 23 de septiembre, por



el que se establecen los órganos directivos de la citada Consejería (Decreto modificado por el Decreto 2/2004, de 18 de enero) en consonancia con lo establecido en el Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional (modificado por el Decreto 42/2023, de 21 de septiembre)

En consecuencia, visto a su vez lo preceptuado en el artículo 6.1 de la citada Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Economía y Hacienda y en el artículo 17 de la referida Ley 14/2013, de 26 de diciembre,

**Resuelvo:**

**Primero.-** Aprobar la Carta de Servicios del Conservatorio de Música de Cartagena, cuyo texto se recoge en el Anexo.

**Segundo.-** Quien ostente la titularidad de la dirección del mencionado centro docente, será responsable de que en el mismo se realice el control ordinario y periódico del cumplimiento de los compromisos contenidos en la presente Carta de Servicios y de su evaluación y revisión periódica.

De todo ello se dará cuenta a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, para que por la Inspección General de Servicios, se realice la evaluación de resultados y de los métodos de control de los compromisos de calidad utilizados y expresados en la presente Carta de Servicios, así como el establecimiento y revisión en su caso, de las medidas correctoras que correspondan.

A tal efecto, quien ostente la titularidad de la dirección del referido centro docente, deberá remitir, en el último trimestre de cada año natural, un Informe de control y autoevaluación del último curso escolar recién terminado, para su examen y seguimiento por la Inspección General de Servicios.

Este informe deberá referirse expresamente a:

- Diagnóstico de la prestación de los servicios realizados, con indicación de los datos utilizados que sirvan de fundamento.
- Grado de cumplimiento de los compromisos e indicadores de calidad asociados.
- Grado de satisfacción del ciudadano, quejas y sugerencias recibidas y medidas adoptadas para su resolución.
- Medidas correctoras aplicadas.
- Actualizaciones o modificaciones realizadas.
- Innovaciones y mejoras previstas.

Sin perjuicio de lo anterior, también podrán presentar cuanta información y datos le sean requeridos por la Inspección General de Servicios a este respecto.

**Tercero.-** Ordenar la realización de los trámites necesarios para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como su divulgación en la web corporativa [www.carm.es](http://www.carm.es), en la Red intranet de la CARM (RICA) y en el Portal de Transparencia.

Murcia, 19 de junio de 2024.—La Directora General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa, Ascensión María Gómez Lorente.



# Carta de Servicios



**Conservatorio de Música de Cartagena  
30009721**



© Región de Murcia.  
Murcia, 2024.



## CONTENIDOS

INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL .....	2
SERVICIOS QUE SE PRESTAN AL CIUDADANO .....	4
COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES DE EVALUACIÓN .....	5
DERECHOS DE LOS CIUDADANOS .....	7
NORMATIVA REGULADORA .....	8
GARANTÍAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPROMISOS .....	9
MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO .....	10
HORARIO DE ATENCIÓN .....	10
CANALES DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN .....	11
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS .....	11

## INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

### Naturaleza y funciones

El Conservatorio de Música de Cartagena es un centro educativo público de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia donde se cursan enseñanzas regladas de Música (Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales).

Esta institución fue creada como conservatorio municipal en el año 1925 para satisfacer las necesidades de una parte de la sociedad cartagenera y ha ido creciendo hasta la actualidad formando a muchas generaciones de intérpretes, directores, compositores, docentes y personas amantes de la música.

### Misión, Visión y Valores

#### Misión:

M1. Proporcionamos una formación musical, integral y de calidad, adecuándonos a las necesidades y la demanda educativa de la sociedad actual.

M2. Preparamos y orientamos al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y abrimos camino a un futuro laboral en el mundo de la música.

M3. Formamos parte de la vida cultural del municipio enriqueciéndola a través de conciertos, recitales y actividades diversas.

M4. Ofrecemos, desde el inicio de las enseñanzas, oportunidades al alumnado para actuar en público así como para conocer la música de todas las épocas y estilos.

M5. Creamos una comunidad unida a través de la música y los valores que representa.

#### Visión:

V1. Ser el centro de formación musical de referencia en la comarca de Cartagena, ofreciendo servicios y programas que satisfagan las necesidades de nuestra comunidad educativa y de nuestra sociedad.



- V2. Fomentar la participación en el centro de toda la comunidad educativa mediante la gestión y coordinación de actividades teniendo en cuenta sus necesidades e intereses.
- V3. Mantener un clima óptimo de convivencia en el centro.
- V4. Lograr que la música sea un medio más de expresión personal y promover la creación e interpretación de música propia.
- V5. Disfrutar aprendiendo y acercando la música a un mayor número de personas.

**Valores:**

- Va1. Trabajo en equipo.
- Va2. Servicio a la sociedad.
- Va3. Esfuerzo, perseverancia y disciplina.
- Va4. Innovación y creatividad.
- Va5. Respeto y empatía.
- Va6. Transparencia y honestidad.
- Va7. Interculturalidad y tolerancia.
- Va8. Superación personal.
- Va9. Enriquecimiento cultural.

**Datos del centro**

**Responsable:** Directora del Conservatorio de Música de Cartagena.

**Consejería de:** Educación, Formación Profesional y Empleo.

**Centro Educativo:** Conservatorio de Música de Cartagena.

**Código de Centro:** 30009721.

**Dirección:** Calle Jorge Juan s/n, 30204 Cartagena (Murcia).

**Teléfono:** 968313366.

**Correo electrónico:** 30009721@murciaeduca.es

**Web:** <https://www.conservatoriocartagena.es>



## Plano de situación



## SERVICIOS QUE SE PRESTAN AL CIUDADANO

Los servicios que se prestan al ciudadano son los siguientes:

### Enseñanzas

En el Conservatorio se imparten las [Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música](#) en las siguientes especialidades:

- Enseñanzas Elementales de Música:  
Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.
- Enseñanzas Profesionales de Música:  
Bajo eléctrico, Cante flamenco, Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra eléctrica, Guitarra flamenca, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

### Servicio de secretaría

- Atención telefónica, presencial y telemática.
- Gestión de becas.
- Gestión de traslados de matrícula.
- Gestión e información sobre matriculación y admisión.
- Trámites de certificaciones.
- Tramitación de convalidaciones.
- Tramitación de títulos académicos.



## Planes y programas

- [Erasmus +](#).
- [Programa de Horarios Integrados \(PHI\)](#).
- Sistema de Enseñanza Digital en el Aula (SENDA).

## Actividades extraescolares

En el Conservatorio de Música de Cartagena se realizan distintas [actividades de extensión artística y cultural](#). Algunas de ellas se relacionan a continuación.

- Conciertos conmemorativos (Día Internacional de la Ópera, Día del Flamenco, Santa Cecilia, Día de la mujer...).
- Conciertos promocionales del concurso “Entre cuerdas y metales”.
- Conciertos y actividades navideñas.
- Cursos, talleres y actividades de formación.
- Galas y festivales del Conservatorio.
- Intercambios con otros conservatorios y centros educativos.
- Jornada de bienvenida a las familias y al alumnado.
- Jornada de convivencia por Santa Cecilia.
- Otros conciertos promocionales.
- Semana Cultural.
- Zambomba flamenca.

## Actividades de colaboración con otras entidades y asociaciones (alianzas)

- Colaboraciones con asociaciones culturales y de vecinos de nuestro entorno.
- Colaboración con centros educativos.
- Colaboraciones con las Concejalías de Juventud, Educación y Cultura del Ayuntamiento de Cartagena (Festival de Jazz, Noche de los Museos, Concurso Entre cuerdas y metales, Mucho Más Mayo, Clásicos en los Museos, Música en el Arqua y actuaciones diversas).
- Colaboración con la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.
- Conciertos realizados por profesores y alumnos en auditorios, teatros y otros espacios.

## Otros servicios

- Almacén para instrumentos en jornada de mañana.
- Ascensor.
- Biblioteca/sala de estudio.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Cabinas de estudio.
- Cesión de espacios a entidades e instituciones.
- Conserjería.
- Control de accesos en horario de mañana.
- Desfibrilador.
- Fuente de agua filtrada.
- Información en general.



- Máquinas expendedoras de café, agua y comida.
- Material para la grabación de vídeo y audio.
- Página web.
- Ordenadores a disposición de la comunidad educativa.
- Posibilidad de conexión a la red wifi.
- Presencia en redes sociales:
  - Facebook: [Conservatorio de Música de Cartagena](#)
  - Instagram: [@Conservatorioc](#)
  - Linkedin: [Conservatorio de Música de Cartagena](#)
  - Telegram: [Conservatorio de Música de Cartagena](#)
  - Twitter (X): [@ConservatorioCt](#)
- Préstamo de instrumentos.
- Profesorado de guardia.
- Rampa de acceso.
- Teléfono.
- Tutoría y orientación dirigidas al alumnado y las familias.

## COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES DE EVALUACIÓN

La Directora del Conservatorio de Música de Cartagena se compromete a ofrecer sus servicios con calidad, para lo cual establece los siguientes compromisos de calidad y sus respectivos indicadores para su evaluación:



	<b>Compromiso</b>	<b>Indicador</b>
1	<p><i>(Actividades del centro) Que el número de actividades de extensión artística y cultural anuales sea igual o mayor que 50 (anual, medido en junio).</i></p>	<p><i>PC01.I01. Número de actividades de extensión artística y cultural =&gt;50.</i></p>
2	<p><i>(Actividad docente) Que el grado de satisfacción del alumnado y las familias con el profesorado, en escala de 0 a 10, sea igual o mayor que 8 (anual, medido en junio).</i></p>	<p><i>PC02.I01. Satisfacción del alumnado y las familias con el profesorado en escala de 0 a 10 =&gt;8.</i></p>
3	<p><i>(Admisión) Que el número de solicitudes presentadas para la admisión al Conservatorio sea igual o mayor que 250 (anual, medido en mayo).</i></p>	<p><i>PC03.I01. Participación en las pruebas de admisión =&gt;250.</i></p>
4	<p><i>(Evaluación) Que el porcentaje de calificaciones positivas del alumnado de Enseñanzas Elementales en todas las asignaturas sea igual o superior al 85% y que la nota media del alumnado de Enseñanzas Profesionales en todas las asignaturas sea igual o superior a 6,5 (anual, medido en junio).</i></p>	<p><i>PC04.I01. Evolución del rendimiento académico en Enseñanzas Elementales con calificaciones positivas en todas las asignaturas =&gt;85% y en Enseñanzas Profesionales nota media del alumnado =&gt;6,5.</i></p>
5	<p><i>(Evaluación) Que el porcentaje de alumnado que promociona de curso sea igual o superior al 85% en Enseñanzas Elementales e igual o superior al 80% en Enseñanzas Profesionales (anual, medido en junio).</i></p>	<p><i>PC04.I02. Tasa de promoción del alumnado de Enseñanzas Elementales =&gt;85% y de Enseñanzas Profesionales =&gt;80%.</i></p>



6

*(Familias y alumnado) Que el grado de satisfacción del alumnado y las familias con la imagen general del centro, en escala de 0 a 10, sea igual o mayor que 8 (anual, medido en junio).*

*PC05.I01. Satisfacción con la imagen general del centro en escala de 0 a 10 =>8.*

7

*(Gestión de recursos materiales) Que el grado de satisfacción por parte de la comunidad educativa con la calidad de los medios informáticos, recursos audiovisuales, la calidad de los instrumentos y con la dotación de material sea, en escala 0 a 10, igual o superior a 6,5 (anual, medido en junio).*

*PA05.I01. Satisfacción con el material del centro en escala de 0 a 10 =>6,5.*

8

*(Programas y proyectos) Que el centro participe anualmente, como mínimo, en 2 programas y proyectos (anual, medido en junio).*

*PD06.I01. Participación del centro en programas y proyectos =>2.*

9

*(Comunicación interna y externa) Que el grado de satisfacción del alumnado y las familias con la información disponible, en escala de 0 a 10, sea igual o mayor que 7 (anual, medido en junio).*

*PA01.I01. Satisfacción del alumnado y las familias con la información disponible en escala de 0 a 10=>7.*

## DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

Los ciudadanos, en sus relaciones con el Conservatorio de Música de Cartagena, órgano responsable de la Carta de Servicios, tendrán los siguientes derechos:

- Los derechos recogidos en el artículo 5 de la Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ([BORM nº 71, de 27 de marzo de 2014](#)).



- Los que recoge el artículo 4 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ([BORM Nº 290, de 18 de diciembre de 2014](#)).
- Los recogidos en el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas([BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015](#))
- Los derechos reflejados en la Ley 8/1985, de 3 de julio, que regula el Derecho a la Educación.[\(BOE 159 de 4 de julio de 1985\)](#).
- Los recogidos en la Disposición final primera, sobre derechos de las familias en relación con la educación de sus hijos o pupilos, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [\(BOE 106 de 4 de mayo de 2006\)](#).
- Cualesquiera otros que les reconozcan la Constitución y las Leyes (Transparencia, Protección de Datos de Carácter Personal, etc.) ya sea de ámbito autonómico o estatal.

## NORMATIVA REGULADORA

### Normativa Estatal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

### Normativa Autonómica:

#### Curriculum

- Decreto 58/2008, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música para la Región de Murcia. Corrección de error del Decreto 58/2008, de 11 de abril. Modificado por decretos n.º 14/2016, de 2 de marzo y n.º 2/2019, de 23 de enero.
- Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música para la Región de Murcia. Modificado por decretos n.º 14/2016, de 2 de marzo, n.º 2/2019, de 23 de enero, y n.º 126/2021, de 25 de junio



## Evaluación

- Orden de 24 de septiembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música.
- Orden de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Profesionales de Música.

## Admisión

- Orden de 27 de julio de 2022 de la Consejería de Educación por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios de música en la Región de Murcia.

## Organización y funcionamiento

- Decreto n.º 2/2019, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música y de Danza en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## GARANTÍAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPROMISOS

La elaboración de esta Carta de Servicios, así como su control y revisión es responsabilidad de la Directora del Conservatorio de Música de Cartagena, quien se compromete al cumplimiento de los objetivos marcados, facilitando e impulsando la labor del equipo de trabajo para la consecución de los compromisos de calidad y a este respecto cabe considerar:

El artículo 17 de la Ley 14/2013, de medidas tributarias, administrativas y de función pública, define las cartas de servicios como instrumentos de información de los servicios y expresión de los compromisos de calidad en su prestación. Con los compromisos expresados en esta Carta de Servicio, se está comunicando a los ciudadanos, la voluntad de la Administración Regional de ofrecer servicios de calidad e impulsar actuaciones que estimulen procesos de innovación y mejora continua de los servicios y, al mismo tiempo, los niveles de calidad, las condiciones de prestación de los servicios que los ciudadanos



pueden esperar y el compromiso del responsable de esta Carta de Servicios en tratar de alcanzar estos objetivos.

Para la elaboración de esta Carta de Servicios, se ha constituido un equipo de trabajo, presidido por el responsable de la misma, que velará por el cumplimiento de los compromisos adquiridos, identificará las áreas o servicios susceptibles de introducir mejoras y comunicará al personal los compromisos de calidad.

Al objeto de garantizar el cumplimiento de los compromisos contenidos en esta Carta de Servicios, el responsable de ésta, mediante cuadros de mando de seguimiento, realizará un control anual de su cumplimiento. A tal efecto, en el último trimestre de cada año, dará cuenta a la inspección General de Servicios, a través del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa del resultado de la evaluación periódica efectuada respecto del cumplimiento de compromisos durante el curso anterior, así como, de los métodos de control utilizados y el establecimiento y revisión, en su caso, de las medidas correctoras que correspondan.

## MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO

En aras de poder mejorar el servicio que ofrecemos, los ciudadanos podrán participar en este proceso en las siguientes modalidades:

- **Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.**

A través de un [formulario](#) que se encuentra en la página web se registran las quejas, sugerencias y felicitaciones. En el subproceso PD03.01 se establece que el plazo para dar respuesta a esas quejas, sugerencias y felicitaciones es de una semana.

- **Encuestas de satisfacción.**

Anualmente se facilita a los diferentes sectores de la comunidad educativa una encuesta de satisfacción para valorar el índice de percepción de la calidad de los servicios que ofrece el Conservatorio.

- **Consejo Escolar.**

El Consejo Escolar es el máximo órgano de participación en el gobierno del centro. Consta de tres representantes de las familias, tres del alumnado, seis del profesorado, uno del PAS y un representante de la administración local. Cada dos años se renuevan parcialmente los puestos y cada cuatro años la totalidad. Se puede consultar más información en el siguiente [enlace](#).

- **Asociación de madres y padres.**

El centro dispone de una Asociación de madres y padres que participa en la vida activa del Conservatorio. Uno de sus representantes forma parte del Consejo Escolar del centro. Para más información, se puede consultar el siguiente [enlace](#).

- **Asociación de alumnos.**



El centro dispone de una Asociación de alumnos que participa en la vida activa del Conservatorio. Uno de sus representantes forma parte del Consejo Escolar del centro.

- **Reclamaciones.**

Si el ciudadano necesita realizar una reclamación debe hacerla llegar al centro por los canales de comunicación oficiales.

- **Correo electrónico.**

[30009721@murciaeduca.es](mailto:30009721@murciaeduca.es).

A través de este correo electrónico se puede participar con cualquier aportación.

- **Solicitud genérica.**

En la página web del centro, se puede participar cumplimentando una [solicitud genérica](#) de manera online o imprimiendo un documento que va dirigido a la Dirección del centro, donde se indican las propuestas para mejorar el servicio.

**La Inspección de Educación** dispone de un [sistema de guardias](#) de atención directa a fin de canalizar las demandas de información y asesoramiento de todos los sectores de la comunidad educativa.

## HORARIO DE ATENCIÓN

- **Equipo directivo:** Durante el curso, de lunes a viernes, en horario publicado en la [página web del centro](#). En julio y septiembre de 9:30 a 13:30h.
- **Secretaría:** de 9:30 a 14:00h., de lunes a viernes, durante el curso escolar y el mes de julio de 9:30 a 13:30h.
- **Profesorado:** el horario de atención a las familias queda recogido en el horario personal del profesorado y lo facilita a los interesados en las Jornadas de bienvenida a las familias y al alumnado.

## CANALES DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN

La ciudadanía dispone de los siguientes canales de comunicación:

- **Presencial:** Conservatorio de Música de Cartagena
- **Atención telefónica:** +34 968 313366
- **Escrita:** ante cualquier oficina de la [Red de Asistencia en Materia de Registro](#) ([antes Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano o Ventanilla Única](#)) o por correo postal.



- **Correo electrónico:** [30009721@murciaeduca.es](mailto:30009721@murciaeduca.es),  
[30009721.administracion@murciaeduca.es](mailto:30009721.administracion@murciaeduca.es)
- **Web:** <https://www.conservatoriocartagena.es>
- **Electrónica:** En la sede electrónica de la Comunidad Autónoma.  
<https://sede.carm.es/>
- **Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones**

## OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

### SISTEMA DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA CARM.

Las cartas de servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia se pueden consultar en <http://www.carm.es/cartasdeservicios>.